JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC
*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO MÉTALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Contrato

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Coordinadora General de Administración y Finanzas, **Lic. Marcia Lorena Mendoza Samudio**, con **Cédula de Identidad Nº 3.234.744**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 166/2014 de fecha 29 de agosto de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE N° 6/2014 de fecha 1 de setiembre de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.**, domiciliada en la calle Yacaré Valija N° 348 c/ Cacique Lambaré, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Javier Torres Buffa**, con **Cédula de Identidad N° 590.464**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	390	10	1	99	2.856.891.500
2014	2	2	0	0	390	10	1	99	3.459.060.000
Total PAC									**6.315.951.500**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 269981.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 16/2014**, convocado por la Justicia Electoral, según Resolución TSJE – U.O.C. N° 21/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución TSJE – UOC N° 54/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"										
PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							ARQUITECTURA INTEGRAL S.R.L.			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario con Iva	Precio Total con Iva
1	27112201-002	Balde de Albañil	500	1000	Unidad	Unidad	A.I	Paraguay	7.450	7.450.000
20	23101505-001	Taladro Chico	100	200	Unidad	Unidad	Biehl	China	74.750	14.950.000
22	27112007-002	Tijera de Podar Grande	250	500	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	19.500	9.750.000

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO MÉTALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

28	27111707-001	Llave Inglesa	150	300	Unidad	Unidad	Ambica	Brasil	16.400	4.920.000
32	27112003-001	Rastrillo con Mango Para Jardin	250	500	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	8.000	4.000.000
34	27112011-001	Manguera de Alta Presión de 3/4", de Alta Presión	25	50	Mts.	Rollo de 100 Mts.	Titan	Paraguay	322.000	16.100.000
36	27112011-001	Manguera Plastica de 1", De Alta Presión	25	50	Mts.	Rollo de 100 Mts.	Titan	Paraguay	761.300	38.065.000
38	39121715-001	Caño Corrugado P/ Cables Color Negro de 100mts de 1/2	150	300	Mts.	Rollo de 100 Mts.	Titan	Paraguay	21.000	6.300.000
41	39121207-001	Caño de Pvc de 1/2	250	500	Mts.	Unid. (de 6 Mts)	Titan	Paraguay	17.100	8.550.000
42	39121207-001	Caño de Pvc de 3/4	250	500	Mts.	Mts. (de 6 Mts)	Titan	Paraguay	24.000	12.000.000
46	39121207-001	Caño de Plastico de 50 Mm - Desague	2000	4000	Mts.	Unid. (de 6 Mts)	Titan	Paraguay	24.000	96.000.000
47	39121207-001	Caño de Pvc de 100 X 50 Mm	1000	2000	Mts.	Unid. (de 6 Mts)	Titan	Paraguay	10.300	20.600.000
48	39121207-001	Caño Ramal Y 100x60 Mm	500	1000	MTS.	Unid. (de 6 Mts)	Titan	Paraguay	10.500	10.500.000
49	40142302-001	Ramal Y 100*50 Liv	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	9.700	29.100.000
51	40142604-001	Codo 50*90 Liv	2000	4000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	2.050	8.200.000
52	40142604-001	Codo 50*45 Liv	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	2.300	6.900.000
57	40142320-004	Tee 3/4*1/2 Bp3	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	2.500	7.500.000
59	40142320-001	Alma Doble 1/2 Bp3	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	500	1.500.000
60	31201519-001	Cinta Teflon 3/4*26 Metros	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	2.300	6.900.000
63	40141705-002	Bajada C/Curva de Embutir	1000	2000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	7.250	14.500.000

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

64	40142606-003	Conexión 0,30 Plastico	1500	3000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	3.200	9.600.000
66	31201601-005	Adhesivo Plastico	1500	3000	Unidad	Unidad	Sica	Brasil	1.800	5.400.000
67	24111503-001	Bolsas para Útiles no Usados	45000	90000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	800	72.000.000
68	24111503-006	Bolsitas de Polietileno	65000	130000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	750	97.500.000
69	24111503-006	Bolsas de Polietileno para Tinta	45000	90000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	500	45.000.000
70	24111503-005	Bolsas de Polietileno para Uso Institucional	30000	60000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	450	27.000.000
75	46171503-007	Cerradura para Armario de Oficina	1500	3000	Unidad	Unidad	House	Brasil	2.200	6.600.000
80	40142604-002	Codo 1/2*90 C/Insecto	780	1560	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	9.300	14.508.000
90	40142606-008	Sopapa para Lavatorio	2000	4000	Unidad	Unidad	Fv	Brasil	5.400	21.600.000
93	30111604-001	Cal Hidratada De 20 Kgs	6000	12000	Unidad	Bolsa de 20 Kgs	Guyrati	Paraguay	10.000	120.000.000
112	31162003-001	Clavo S/ Cabeza	225	450	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	3.645.000
114	31162003-002	Clavo De 3/4 C/ Cabeza	225	450	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	3.645.000
115	31162003-002	Clavo De 1	225	450	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	3.645.000
116	31162003-002	Clavo de 1 1/2 Reforzado	600	1200	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	9.720.000
117	31162003-002	Clavo de 1 1/2 Sencilla	600	1200	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	9.720.000
118	31162003-002	Clavo de 2 Sencilla	600	1200	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.100	9.720.000
126	31191501-001	Lija al Agua N° 120	775	1550	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	880	1.364.000
127	31191501-001	Lija al Agua N° 180	775	1550	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	880	1.364.000

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

128	31191501-001	Lija al Agua N° 240	775	1550	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	840	1.302.000
129	31191501-001	Lija al Agua N° 320	775	1550	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	880	1.364.000
130	31191501-001	Lija al Agua N° 400	775	1550	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	780	1.209.000
131	31162417-001	Pasador para Ventana	925	1850	Unidad	Unidad	Loth	Brasil	4.220	7.807.000
132	31211904-001	Pincel de Cerda de 1	1500	3000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	1.130	3.390.000
133	31211904-001	Pincel de Cerda de 2	1100	2200	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	1.400	3.080.000
135	31211904-001	Pincel de Cerda de 4	1100	2200	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	3.900	8.580.000
138	31211906-004	Rodillo de Espuma Mediano	1100	2200	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	3.900	8.580.000
139	31211906-003	Rodillo De Lana Grande c/ Mango	500	1000	Unidad	Unidad	A.I.	Paraguay	9.900	9.900.000
140	31162415-002	Tachuela	1500	3000	Unidad	Caja de 100 (Unidades)	A.I.	Paraguay	1.400	4.200.000
141	31162415-002	Tarugo N° 6 c/ Tornillo	5000	10000	Unidad	Unidad	Conatel	Uruguay	100	1.000.000
144	31201519-001	Cinta Teflon	4000	8000	Unidad	Unidad	Fv	Brasil	1.600	12.800.000
146	40142604-002	Codo de 1/2 Galvanizado	1100	2200	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	1.400	3.080.000
147	40142604-002	Codo de 3/4 Galvanizado	1100	2200	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	2.100	4.620.000
148	40142604-001	Codo de 40 Mm p/ Desague	1100	2200	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	1.190	2.618.000
149	40142604-001	Codo de 50 Mm p/ Desague	1150	2300	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	1.900	4.370.000
152	27111803-002	Nivel de Mano de 40	500	1000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	6.900	6.900.000
153	26131603-001	Rejilla p/ Piso Sifonado de 15 X 15	1000	2000	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	3.000	6.000.000

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – Dirección General

Lic. María Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Arquitectura Integral S.R.L.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO MÉTALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

154	40142320-008	Union Sencilla de 1/2 Galvanizada	1100	2200	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	1.400	3.080.000
155	40142320-008	Union Sencilla de 3/4 Galvanizada	1100	2200	Unidad	Unidad	Titan	Paraguay	1.800	3.960.000
159	27111902-003	Lima	750	1500	Unidad	Unidad	Bellota	Brasil	3.800	5.700.000
160	27111723-003	Llave de Boca N° 10	600	1200	Unidad	Unidad	Crohme	China	2.400	2.880.000
161	31152002-002	Alambre de Atar	1250	2500	Kgs	Rollo	A.I.	Paraguay	6.500	16.250.000
162	31201528-001	Cinta Pintor	600	1200	Unidad	Unidad	Fv	Brasil	2.000	2.400.000
163	41113630-003	Multitester Digital para Medicion de Voltaje	325	650	Unidad	Unidad	Dt820b	China	24.800	16.120.000
164	27111701-003	Buscapolo 12v	425	850	Unidad	Unidad	Corneta	Brasil	3.950	3.357.500
165	27111701-003	Buscapolo 48v	600	1200	Unidad	Unidad	Corneta	Brasil	3.340	4.008.000
170	40141705-005	Caño Electroducto 1"	650	1300	Mts.	Unidad	Tigre	Brasil	1.050	1.365.000
180	31162403-003	Bisagra Reforz. Bronceada 2" 12Par	250	500	Unid.	Caja de 12 Par	A.I.	Paraguay	10.400	5.200.000
181	31162403-003	Bisagra Reforz. Bronceada 2½" 10 Par	250	500	Unid.	Caja de 10 Par	A.I.	Paraguay	12.500	6.250.000
186	40141702-001	Canilla de Bronce 3/4" C/Pico	100	200	Unidad	Unidad	Fv	Brasil	46.400	9.280.000
191	46171501-004	Candado de Seguridad Ac. Inox. 50mm 12 UNID.	50	100	Unidad	Caja de 12 Pz. (Unidades)	Leon	China	135.000	13.500.000
192	46171501-002	Candado de Seguridad Ac. Inox. 60mm 12 UNID.	40	80	Unidad	Caja de 12 Pz. (Unidades)	Leon	China	155.700	12.456.000
195	46171501-005	Candado de Seguridad 40mm 12 UNID.	50	100	12 Pz.	Caja de 12 Pz. (Unidades)	Leon	China	110.000	11.000.000
198	46171501-002	Candado de Seguridad Acero Inoxidable 70mm	350	700	Unidad	Unidad	Leon	China	18.800	13.160.000
199	46171501-002	Candado de Seguridad 65cm	500	1000	Unidad	Unidad	Leon	China	6.350	6.350.000

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y NO MÉTALICOS, CAUCHOS Y HERRAMIENTAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

202	46171503-007	Cerradura P/Vitrinas 140mm	500	1000	Unidad	Unidad	Soprano	Brasil	6.700	6.700.000
203	46171503-007	Cerradura P/Puerta De Arrimar	300	600	Unidad	Unidad	Soprano	Brasil	12.000	7.200.000
204	46171503-001	Cerradura P/Puerta Embutir (Pomo)	300	600	Unidad	Unidad	Soprano	Brasil	19.000	11.400.000
211	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 1 X10 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
212	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 1 X15 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
213	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 1½ X10 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
214	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 1¼ X15 1kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
215	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 1½ X15 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
216	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 2 X8 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
217	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 2 X10 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
218	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 2 X13 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
219	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 2½ X 9 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
220	31162001-001	Clavos P. París (Empaq.) 2½ X10 1Kl	500	1000	Klg.	Paquete de 1 Kilogramo	A.I.	Paraguay	8.350	8.350.000
232	27111911-001	Formón c/Anillo 1.1/4"	200	400	Unidad	Unidad	Bellota	Brasil	6.100	2.440.000
239	31191501-001	Lija En Cinta 36R 0,15x45m	20	40	Mts	Rollo de 45 Mts	Norton	Brasil	260.100	10.404.000
240	31191501-001	Lija En Cinta 50R 0,15x45m	20	40	Mts	Rollo de 45 Mts	Norton	Brasil	260.950	10.438.000
241	31191501-001	Lija En Cinta 60R 0,15x45m	20	40	Mts	Rollo de 45 Mts	Norton	Brasil	260.950	10.438.000
242	31191501-001	Lija En Cinta 80R 0,15x45m	20	40	Mts	Rollo de 45 Mts	Norton	Brasil	260.950	10.438.000

C/2773
GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

243	31191501-001	Lija p/madera y pared 120F	2500	5000	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	580	2.900.000
244	31191501-001	Lija p/madera y pared 150F	2500	5000	Unidad	Unidad	Norton	Brasil	578	2.890.000
	TOTAL IVA INCLUIDO									1.171.680.500

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 1.171.680.500.- (Guaraníes Un Mil Ciento Setenta y Un Millones Seiscientos Ochenta Mil Quinientos)** incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de la Firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados por el **PROVEEDOR** dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Sede Central del TSJE, Dirección de Logística.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Arquitectura
Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo N° 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 21 de noviembre del año 2014.

2-12773

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado:
Representante Legal

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura
Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Coordinadora General de Administración y Finanzas – Justicia Electoral

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las provisiones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CGC 1.1(i)	La **CONTRATANTE** es: JUSTICIA ELECTORAL.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No se aplica.
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: C.P. Raúl Castagnino, Director de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo. Ciudad: Asunción - Paraguay Teléfono: 021- 6180518 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **PROVEEDOR** son: NO SE APLICA.
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajuste, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP, y este haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: Pr= P x IPC1 IPC0 Donde: Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. • No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: sin anticipo. Las condiciones de pagos: se realizarán en guaraníes, a crédito y se pagarán "A Plazo",

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

Licitación Pública Nacional N° 16/2014 – Contrato 2/10 – Unidad Operativa de Contratación

Lic. García Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

14.3	dentro de los 60 días de haberse firmado el contrato de adjudicación, se pagará del presupuesto 2014, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	NO habrá un anticipo.
CGC 16.1	El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: NINGUNO.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% del valor total del Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO SE APLICA.
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: NO SE APLICA.
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO SE APLICA. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: El **PROVEEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **PROVEEDOR**, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la **CONTRATANTE** y del **PROVEEDOR**.]
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sede Central de la Institución, si los BIENES que fueren entregados por los oferentes adjudicados, se encuentren con deficiencias y no se ajusten a lo solicitado por la **CONVOCANTE**.
CGC 26.1	El valor de las multas será: por cada *0,50* % por semana es decir 2% mensual, en caso de atraso en la entrega de los bienes en demora hasta el monto máximo de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, una vez llegado al porcentaje máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato se procederá a la rescisión del contrato, según lo establecido en la CGC 17.1 de la Sección IV.

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.E

Arquitectura Integral S.R.L.

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta el 31 de Diciembre de 2014. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III Suministros Requeridos del PBC.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 72 hs. hábiles.
CGC 33.1 (a) (vi)	La **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). 2) Anulación de la Adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA
Director
Arquitectura Integral S.R.L.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · Dirección General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Marcia Mendoza S.
Coordinadora General
D.G.A.F.

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py